



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08  
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50605012300310165487900100001010000051729165963368

Factura electrónica: 00100001010000051729

Factura No. 51729 | Contado( ) Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 603.5 | 05-01-23

Cliente

Condición de pago

SA&MR LOGISTICAS SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: STHEPANIE ARCE

Telefono: 8871-8700 /2209-7677

Fecha de emisión: 05-01-23

Fecha de vence: 04-02-2023

Porcentaje Comisión: 3.00%

BARREAL DE HEREDIA, 600 METROS NORTE DE BEBIDAS FLORIDA (ANTIGUA PEPSI) EDIFICIO, CONTIGUO A COLGATE PALMOLIVE

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS- BODEGAJE APM	1	¢169,981.00	¢22,097.53	¢192,078.53
2	FE - DESCONSOLIDACION	1	¢21,122.50	¢2,745.93	¢23,868.43
3	FE - DUA DE TRANSITO ADUANERO	1	¢21,122.50	¢2,745.93	¢23,868.43
4	RUBRO DE COMISION	1	¢5,762.36	¢0.00	¢5,762.36

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:41173  
BL No.:SMIA2211470  
DUA No.:2203  
Trámite:TRANSITO  
Aduana:LIMON  
Proveedor:MAYEKAWA USA INC

Subtotal:¢217,988.36  
Otros cargos:¢0.00  
IVA:¢27,589.38  
Total:¢245,577.74  
Monto anticipado:¢0.00  
Saldo pendiente:¢245,577.74

Observaciones

BL:SMIA2211470

Recibo Conforme

Por la Empresa

**FRANCELA MOREIRA MURILLO**

No. de Cédula      No. de Cédula      Firma      Fecha

Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación